

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 AGO 2002

VISTO Y CONSIDERANDO que el Presidente de la Cámara Legislativa, Vicegobernador CP Daniel GALLO, se ha trasladado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde la hora 08:00 en el día de la fecha, para asistir a reuniones previstas con Autoridades Nacionales y diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por lo tanto, corresponde que la Presidencia de la Cámara quede a cargo de la Vicepresidente 1ª, Legisladora Angelica GUZMAN, hasta el regreso de su titular.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 08:00 del día de la fecha, la suscripta queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura provincial hasta el regreso de su titular, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

134 / 02

